I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

902 Decreto N° PRIMAVERA, 28/06/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

Fecha de Pago

La Cantidad de \$ Correspondiente a

CLAUDIO EDUARDO CASTRO GUENTELICAN Rut 011716568-k 398,000 TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS PAGUESE LOS SERVICIOS DE MANTENCION Y ATENCION DEL COMPLEJO BAHIA AZUL CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2012.-

28/06/2012

Numero	Fecha	Monto
39	27/06/2012	398,000
	INUITICIO	1 dilliero

ANOTESE COMUNIQUESE Y I	DESE CUENTA.			
PROBANTE DEVENGAM	1ENTO:884	Detalle	Debe	Haber
Código Cuenta		Dette	398,000	
	OPERACION COMPLEJO	398,000	273,377	
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	Totales		398,000
COMPROBANTE DE EGRESO			O N° FECHA	
EGRESO N°	; FECHA	CHEQUE N°		
Código Cuenta		Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-002	OPERACION COMPLEJO		398,000	358,200
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564	1-05)		39,800
A	RETENCIONES TRIBUTA		398,000	398,000
SECRETARIA MUNICIPAL &		ALCALDE SUBROGANTE	RO OYARZO TORRES	
RISTINA VAR SECRETARIA I UNIDAD DE CONTROL GLORIA BARR UNIDAD DE	MUNICIPAL A GARRIDO	ENCARGADO DE FINANZAS JUAN CA	ALCALDE (S) RLOS MANCILLA PERE DAD DE FINANZAS	 ZZ

TESORERO

FECHA DE PAGO ____ DE ___

V° Bueno Jefe Contabilidad

FIRMA DEL INTERESADO

(Som A